Firmado digitalmente por KUROIWA PEREZ Cedilia Victoria Akemi FAU 20565429656 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.11.2024 16:02:27 -05:00

San Isidro, 18 de Noviembre del 2024

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 000062-2024-SANIPES/GG

AUTORIDAD NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD EN PESCA Y ACUICULTURA SANIPES

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

VISTO:

El Informe N° 603 -2024-SANIPES/OA de la Oficina de Administración; el Informe N° 369-2024-SANIPES/OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30063, modificada por Decreto Legislativo N° 1672, se crea la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura - SANIPES, la cual tiene personería jurídica de derecho público interno, con autonomía técnica, funcional, económica, financiera y administrativa;

Que, el párrafo 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, establece que la designación de los responsables de la administración de los Fondos Públicos, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales, debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que dicha Dirección General establezca;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 y modificatoria, la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, establece el Procedimiento para la acreditación y designación de los responsables de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras ante la referida Dirección;

Que, el artículo 3° de la citada Resolución Directoral establece que la designación de los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad, debiendo previamente efectuar su acreditación en el Aplicativo Informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", que comprende la emisión del Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 1 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2024-SANIPES/PE del 8 de enero de 2024, la Presidencia Ejecutiva delegó al Gerente General, la facultad de designar a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1588, Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura - SANIPES;

Firmado digitalmente por BENAVIDES DAGA Narda Marina FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.11.2024 15:59:42 -05:00

Firmado digitalmente por ALBAN RAMIREZ Carlos Estuardo FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.11.2024 15:34:27 -05:00

Firmado digitalmente por ARRIOLA ESCALANTE Maeg Alberto FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.11.2024 14:48:11 -05:00

Que, con Resolución de Gerencia General N° 00037-2024-SANIPES/GG de fecha 28 de mayo del 2024 se aprueba el reporte *"Anexo de responsables del Manejo de Cuentas Bancarias"* de fecha 27 de mayo de 2024, que acredita a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1588 Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura de SANIPES de la siguiente manera:

DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	CARGO	ESTADO DE AUTORIZACIÓN
08174409	JHONG	GUERRERO	MARÍA ISABEL	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
41923189	ÑIQUEN	TORRES	CARLA	TITULAR	TESORERA	AUTORIZADO
07977870	FALCONI	CANEPA	JULIO AMERICO	SUPLENTE	GERENTE GENERAL	AUTORIZADO
40254056	SALDAÑA	FLORES	KAREN MERLITH	SUPLENTE	ANALISTA	AUTORIZADO

Que, mediante Informe N° 603-2024-SANIPES/OA, la Oficina de Administración, informa que actualmente se registra como responsable titular del Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1588: Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura - SANIPES, a la Sra. MARÍA ISABEL JHONG GUERRERO, quien ocupaba el cargo Jefa de la Oficina de Administración, y cuya designación fue concluida mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 0145-2024-SANIPES/PE; asimismo, se registra como responsable suplente al Sr. JULIO AMERICO FALCONI CANEPA, quien ocupaba el cargo de Gerente General y cuya designación fue concluida mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 0137-2024-SANIPES/PE;

Que, el precitado informe señala, además, que resulta necesario que se proceda a la designación del profesional CARLOS ESTUARDO ALBAN RAMIREZ como Responsable Titular del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1588: Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura - SANIPES, al haber sido designado con Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 0148-2024-SANIPES/PE, en el puesto de Jefe de la Oficina de Administración a partir del 11 de noviembre de 2024. Asimismo, al servidor JOSE ROSENDO BRAVO CASTILLO, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización designado con Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 027-2024-SANIPES/PE como Responsable Suplente, de acuerdo al siguiente detalle:

DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	CARGO	ESTADO DE AUTORIZACIÓN
03499358	**ALBAN**	**RAMIREZ**	**CARLOS ESTUARDO**	**TITULAR**	**DIRECTOR OGA**	**AUTORIZADO**
41923189	ÑIQUEN	TORRES	CARLA	TITULAR	TESORERA	AUTORIZADO
10217577	**BRAVO**	**CASTILLO**	**JOSÉ ROSENDO**	**SUPLENTE**	**JEFE OPPM**	**AUTORIZADO**
40254056	SALDAÑA	FLORES	KAREN MERLITH	SUPLENTE	ANALISTA	AUTORIZADO

Que, de conformidad con lo establecido en el literal u) del artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE, la Gerencia General tiene como función expedir resoluciones en las materias de su competencia, o en aquellas que se le delegue;

Que, con Informe N° 369-2024-SANIPES/OAJ la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que resulta legalmente viable que la Gerencia General en uso de la facultad delegada mediante el literal d) del artículo 1 de la Resolución N° 004-2024-SANIPES/PE, emita el acto resolutivo por el que se designe a los servidores responsables del manejo de las cuentas bancarias de SANIPES;

Con el visado de la Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30063, que aprueba la Ley de Creación de la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura - SANIPES, modificada por Decreto Legislativo N° 1672; el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería; la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 y modificatoria; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura – SANIPES, y en ejercicio de la competencia delegada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2024-SANIPES/PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - DAR POR CONCLUIDA, la designación de la señora MARIA ISABEL JHONG GUERRERO, como Responsable Titular; y del señor JULIO AMERICO FALCONI CANEPA como Responsable Suplente para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1588: Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura - SANIPES.

Artículo 2°. - DESIGNAR como Responsable Titular, al servidor CARLOS ESTUARDO ALBAN RAMIREZ, Jefe de la Oficina de Administración; y al servidor JOSE ROSENDO BRAVO CASTILLO, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización como Responsable Suplente para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1588: Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura - SANIPES.

Artículo 3°. - APROBAR el reporte “Anexo de responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 13 de noviembre de 2024, que acredita a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1588 Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura – SANIPES el mismo que acompaña a la presente Resolución.

Artículo 4°. - DISPONER la notificación de la presente resolución a la Oficina de Administración y a las personas designadas para su conocimiento y fines.

Artículo 5°. – DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura – SANIPES (www.sanipes.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

Firmado digitalmente

CEDILIA VICTORIA AKEMI KUROIWA PÉREZ
Gerente General de la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura
Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad
en Pesca y Acuicultura